



Resolución Ejecutiva N° 56-2016-ITP/DE

Callao, 13 MAY 2016

VISTOS:

El Informe N° 154-2016-ITP/OGA, de fecha 10 de mayo de 2016, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 145-2016-ITP/OGPP, de fecha 11 de mayo de 2016, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Acta N° 002-2016-COMITÉ-PDP-ITP, de fecha 13 de mayo de 2016, emitida por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); el Informe N° 339-2016-ITP/OGAJ, de fecha 13 de mayo de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 08-2016-ITP/DE, de fecha 22 de enero de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2016 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, mediante Informe N° 154-ITP/OGA, la Oficina General de Administración, sustentado en el Informe N° 108-2016-ITP/OGA-RRHH, señala que la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo, así como el CITEagroindustrial, CITEtextil Camélidos Arequipa, CITEagroindustrial Majes y CITEMadera, han solicitado que se incluyan capacitaciones adicionales en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2016 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adelante el PDP Anualizado 2016 – ITP, las mismas que permitirán reducir las brechas cognitivas por parte de los servidores de los órganos solicitantes;

Que, mediante Informe N° 145-2016-ITP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con crédito presupuestal disponible en el presupuesto institucional del ITP, para garantizar la inclusión de las actividades de capacitación propuestas en la modificación del PDP Anualizado 2016 – ITP, opinando favorablemente respecto a su aprobación;



Que, mediante Informe N° 002-2016-Comité PDP-ITP, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP del ITP, remite a la Dirección Ejecutiva, el Acta N° 002-2016-COMITÉ-PDP-ITP, de fecha 13 de mayo del presente año, mediante la cual se acredita la evaluación y aprobación por parte del citado Comité, de los cursos solicitados de manera extraordinaria por los órganos de la entidad antes mencionados, y solicita la aprobación de la modificación de dicho Plan, para lo cual adjunta en anexo el listado de catorce (14) capacitaciones adicionales;

Que, mediante Informe N° 339-2016-ITP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta jurídicamente viable la modificación del PDP Anualizado 2016 – ITP, por ampliación de capacitaciones, al encontrarse acorde a los dispositivos legales vigentes;

Que, por lo fundamentos antes señalados, corresponde modificar el PDP Anualizado 2016 – ITP, incorporando catorce (14) capacitaciones adicionales;

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público; su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; y la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2016 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), incorporando a este, catorce (14) capacitaciones adicionales, detallados en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina General de Administración implemente las acciones comprendidas en la modificación del documento de gestión aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que se remita el Plan a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, a través de la dirección y correo electrónico [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe)

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Tecnológico de la Producción ([www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ  
Director Ejecutivo





**ANEXO DE RESOLUCION EJECUTIVA N° 056-2016-ITP/DE  
INCORPORACION DE CAPACITACIONES AL  
PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2016 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP**

Organo Participante	Acciones de Capacitación	Meta, según PDP quinquenal	N° Participantes	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Pais	Monto total
CITE agroindustrial	Capacitación sobre Digestión Anaerobia (fermentación anaeróbica utilizando residuos orgánicos)	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para cumplir con los objetivos de la institución	01 personas	S/. 0.00	CONVENIO ANIA - ITP	España	S/. 0.00
CITE textil Camélidos	Proyecto "Impulso a la competitividad de la Region Arequipa"	Necesidad actual *	01 persona	S/. 0.00	AMEXICID Y APCI	Mexico	S/. 0.00
CITE agroindustrial Majes	Biogas Production and Upgradation Technology	El biometano permite reducir costos, disminuir la contaminación y fortalecer la independencia energética de las agroindustrias a través del uso de biocombustible en reemplazo de los combustibles fósiles tradicionales	01 personas	S/. 0.00	Proyecto "Producción y uso de biometano presurizado como sustituto de combustibles fósiles en el sector agrícola" ejecutado por la Universidad Católica de Santa María.	India	S/. 0.00
CITEMadera	Promoción de Productos de madera de los U.S.A.	lograr un mayor uso de recursos forestales para el sector construcción de vivienda a nivel nacional.	01 persona	S/. 0.00	Programa de becas Cochran del Departamento de Servicio Exterior de Agricultura de los Estados Unidos (USDA/FDS)	Estados Unidos	S/. 0.00
Dirección General de Transferecia y Tecnológica y Desarrollo para el Consumo	La Interpretación de la Norma ISO 17025 y los requisitos de gestión y técnicos	Necesidad actual *	10 personas	S/. 10,000.00	CITEMadera/ITP	Perù	S/. 10,000.00
	Requisitos de la Norma UNE 166006:2011: Gestion de I+D+i: Requisitos del Sistema de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	Necesidad de implementación	25 personas	S/. 17,970.00	DGTTDC/ITP	Perù	
	Curso taller sobre Interpretación e Implementación de la norma UNE 166002: Gestión del I+D+i	Necesidad de implementación	25 personas	S/. 19,030.00	DGTTDC/ITP	Perù	
	Formación de examinadores de patentes en el Peru: Tramite de solicitud de patentes, El documento de patente: Estructura, Memoria descriptiva y redacción	Necesidad de implementación	05 personas	S/. 0.00	DGTTDC/ITP	Perù	
	Auditoria interna en sistemas de Gestion I+D+i	Necesidad de implementación	25 personas	S/. 18,000.00	DGTTDC/ITP	Perù	
	Análisis Cuantitativo y Cualitativo de datos	Necesidad de implementación	06 personas	S/. 5,000.00	DGTTDC/ITP	Perù	
	Programa de Especialización en Propiedad Intelectual	Necesidad de implementación	05 Personas	S/. 0.00	DGTTDC/ITP	Perù	
	1. Diseño de materiales en entornos virtuales.	Necesidad de implementación	03 personas	S/. 3,000.00	DGTTDC/ITP	Perù	S/. 78,900.00
	2. Asesoría a través de medios virtuales.	Necesidad de implementación					
	3. Monitoreo, por medio virtuales, de programas de formación.	Necesidad de implementación					
Metodología de prospectiva tecnologica para una cadena productiva	Necesidad de implementación	10 personas	S/. 15,000.00	DGTTDC/ITP	Perù		
Gestión Ambiental en la Construcción	Instalación de servicios para transferencia tecnologica en la actividad minero artesanal, en los distritos de madre de dios, huepetuhe y laberinto de las provincias Manu y Tambopata del departamento de Madre de Dios	03 personas	S/. 900.00	DGTTDC/ITP	Perù		
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 88,900</b>				<b>S/. 88,900</b>



